



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

FECHA: 21 JUN 09 JUL 2014

OSORNO, JUNIO 16 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 8704/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 785 de fecha 28.05.2014 presentada por Don (a) BANCO PARIS con domicilio particular MORANDE N° 115 PISO 4 SANTIAGO

El Informe Interno N° 368 de fecha 06.06.2014, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) BANCO PARIS, con domicilio Particular en MORANDE N° 115 PISO 4 SANTIAGO, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-9004, giro FINANCIERA, que funciona en local ubicado en calle P.YUNGAY N° 645 L.3000 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 16.06.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMILA J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
OSORNO
SGP/YUR/MIGO/shd


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)